

COMUNICACIÓN ESTADO 022 TYBA

Juzgado 03 Administrativo - Meta - Villavicencio <jadmin03vvc@notificacionesrj.gov.co>

Lun 3/05/2021 7:30 AM

Para: procjudadm205@procuraduria.gov.co <procjudadm205@procuraduria.gov.co>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>; notificaciones-judiciales@emsa-esp.com.co <notificaciones-judiciales@emsa-esp.com.co>; Correspondencia Villavicencio <correspondencia.vil@ucc.edu.co>; consorciozialurbano2016@gmail.com <consorciozialurbano2016@gmail.com>; notijudiciales@idm-meta.gov.co <notijudiciales@idm-meta.gov.co>; personeroauxiliar@personeriavillavicencio.gov.co <personeroauxiliar@personeriavillavicencio.gov.co>; pervilla@personeriavillavicencio.gov.co <pervilla@personeriavillavicencio.gov.co>; cesar.perezl@ucc.edu.co <cesar.perezl@ucc.edu.co>; Maria Edith Mendez Gonzales <juridica@villavicencio.gov.co>; luz myriam pava garzon <juridicanotificaciones@villavicencio.gov.co>; josemartin_gr@hotmail.com <josemartin_gr@hotmail.com>; aimmeta2014@gmail.com <aimmeta2014@gmail.com>

República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Tercero Administrativo Oral de Villavicencio

CE-J3AOV-2021-022

03 de mayo de 2021

APODERADOS

PARTE DEMANDANTE Y/O DEMANDADA

PROCURADORA 206 DELEGADA ANTE EL DESPACHO

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

De manera atenta, les comunico que fueron proferidas providencias dentro de procesos de su interés, las cuales son notificadas por estado electrónico No. **022 del 03 DE MAYO DE 2021**; listado de estado que puede consultarse en la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), o dando clic en el vínculo <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2345010/59374326/ESTADO+N.+022+DEL+3+DE+MAYO+DE+2021+TYBA.pdf/63224a90-07f8-4ddf-a388-ccc10cb0e8ca> La anterior comunicación se efectúa de conformidad con el inciso cuarto del artículo 201 de la Ley 1437 de 2011 –Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (C.P.A.C.A.)-

[2009-00057](#)

[2016-00215](#)

[2017-00419](#)

En caso de requerir documentos que no se encuentren cargados en la plataforma

Tyba: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>

[Consulta de Procesos Judiciales - TYBA](#)

Consulta de Procesos Judiciales. Proceso; Ciudadano; Predio; Departamento

PARA LA CONSULTA DE LAS PROVIDENCIAS PROFERIDAS INGRESAR AL SIGUIENTE

VINCULO: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-administrativo-de-villavicencio/313?>

[p_p_id=56_INSTANCE_AF1TTS0kVuTF&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-2&p_p_col_pos=1&p_p_col_count=2](#)

De otra parte, para la revisión de los medios de control en el despacho, deberán suministrar el número de proceso, así como la fecha y última actuación que aparece registrada en el sistema (Programa Justicia Siglo XXI TYBA o página web de la Rama Judicial), con el fin de facilitar su búsqueda y dar celeridad a sus solicitudes, no sin dejar de recordarles que a los expedientes solamente tendrán acceso las personas autorizadas en el Dcto. 196 de 1971 (Circular CSJMC15-38 del 16/04/2015) y el C.G.P.

DAYAN LIZETH ENCISO RÍOS

Secretaria

RE: COMUNICACIÓN ESTADO 022 TYBA

Gestion Documental Radicación <gsgd.radicacion@emsa-esp.com.co>

Lun 3/05/2021 8:13 AM

Para: Juzgado 03 Administrativo - Meta - Villavicencio <jadmin03vvc@notificacionesrj.gov.co>

Cordial saludo,

Su solicitud, quedó radicada con número **20217410096682**, de fecha mayo (03) de 2021, en nuestro sistema de Gestión Documental.

A partir del 01 de octubre 2020, regresamos de manera presencial a la Electrificadora del Meta, en el horario habitual para seguir prestando con calidad el servicio.

A través del siguiente link, se puede hacer seguimiento a su solicitud y podrá descargar la respuesta.

<http://orfeo.emsa-esp.com.co:90/orfeo/consultaWeb/>

Grupo de Gestión Documental
Electrificadora del Meta S.A. E.S.P.

De: Yadira YA. Ardila <yadira.ardila@emsa-esp.com.co>

Enviado: lunes, 3 de mayo de 2021 8:08

Para: Gestion Documental Radicación <gsgd.radicacion@emsa-esp.com.co>

Asunto: RV: COMUNICACIÓN ESTADO 022 TYBA

De: Notificaciones. Judiciales <notificaciones-judiciales@emsa-esp.com.co>

Enviado el: lunes, 3 de mayo de 2021 8:01 a. m.

Para: Yadira YA. Ardila <yadira.ardila@emsa-esp.com.co>

Asunto: RV: COMUNICACIÓN ESTADO 022 TYBA

Radicar en ORFEO.

ELECTRIFICADORA DEL META SA ESP

De: Juzgado 03 Administrativo - Meta - Villavicencio <jadmin03vvc@notificacionesrj.gov.co>

Enviado: domingo, 2 de mayo de 2021 2:35 p. m.

Para: procjudadm205@procuraduria.gov.co <procjudadm205@procuraduria.gov.co>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>; Notificaciones. Judiciales <notificaciones-judiciales@emsa-esp.com.co>; Correspondencia Villavicencio <correspondencia.vil@ucc.edu.co>; consorcioviaurbano2016@gmail.com <consorcioviaurbano2016@gmail.com>; notjudiciales@idm-meta.gov.co <notjudiciales@idm-meta.gov.co>; personeroauxiliar@personeriavillavicencio.gov.co <personeroauxiliar@personeriavillavicencio.gov.co>; pervilla@personeriavillavicencio.gov.co <pervilla@personeriavillavicencio.gov.co>; cesar.perezl@ucc.edu.co

<cesar.perezl@ucc.edu.co>; Maria Edith Mendez Gonzales <juridica@villavicencio.gov.co>; luz myriam pava garzon <juridicanotificaciones@villavicencio.gov.co>; josemartin_gr@hotmail.com <josemartin_gr@hotmail.com>; aimmeta2014@gmail.com <aimmeta2014@gmail.com>

Asunto: COMUNICACIÓN ESTADO 022 TYBA

República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Tercero Administrativo Oral de Villavicencio

CE-J3AOV-2021-022

03 de mayo de 2021

APODERADOS

PARTE DEMANDANTE Y/O DEMANDADA

PROCURADORA 206 DELEGADA ANTE EL DESPACHO

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

De manera atenta, les comunico que fueron proferidas providencias dentro de procesos de su interés, las cuales son notificadas por estado electrónico No. **022 del 03 DE MAYO DE 2021**; listado de estado que puede consultarse en la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), o dando clic en el vínculo <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2345010/59374326/ESTADO+N.+022+DEL+3+DE+MAYO+DE+2021+TYBA.pdf/63224a90-07f8-4ddf-a388-ccc10cb0e8ca> La anterior comunicación se efectúa de conformidad con el inciso cuarto del artículo 201 de la Ley 1437 de 2011 –Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (C.P.A.C.A.)-

[2009-00057](#)

[2016-00215](#)

[2017-00419](#)

En caso de requerir documentos que no se encuentren cargados en la plataforma

Tyba: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>

□

[Consulta de Procesos Judiciales - TYBA](#)

Consulta de Procesos Judiciales. Proceso; Ciudadano; Predio; Departamento

procesojudicial.ramajudicial.gov.co

PARA LA CONSULTA DE LAS PROVIDENCIAS PROFERIDAS INGRESAR AL SIGUIENTE

VINCULO: [https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-administrativo-de-villavicencio/313?](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-administrativo-de-villavicencio/313?p_p_id=56_INSTANCE_AF1TTS0kVuTF&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-2&p_p_col_pos=1&p_p_col_count=2)

[p_p_id=56_INSTANCE_AF1TTS0kVuTF&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-2&p_p_col_pos=1&p_p_col_count=2](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-administrativo-de-villavicencio/313?p_p_id=56_INSTANCE_AF1TTS0kVuTF&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-2&p_p_col_pos=1&p_p_col_count=2)

De otra parte, para la revisión de los medios de control en el despacho, deberán suministrar el número de proceso, así como la fecha y última actuación que aparece registrada en el sistema (Programa Justicia Siglo XXI TYBA o página web de la Rama Judicial), con el fin de facilitar su búsqueda y dar celeridad a sus solicitudes, no sin dejar de recordarles que a los expedientes solamente tendrán acceso las personas autorizadas en el Dcto. 196 de 1971 (Circular CSJMC15-38 del 16/04/2015), y el C.G.P.

DAYAN LIZETH ENCISO RÍOS

Secretaria

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Aviso legal - Protección de datos personales: ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P., -en adelante La Empresa - identificada con NIT 892.002.210-6, ubicada en la Calle 41 #32-25, Villavicencio (Meta) y teléfono 661 4000, dando cumplimiento a lo estipulado en la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013, tendiente a la protección de datos personales lo invita a que conozca la política de privacidad en el siguiente enlace: www.electrificadoradelmeta.com.co, la cual establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe un correo electrónico a pqr@emsa-esp.com.co y con gusto será atendido.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente.

Retransmitido: COMUNICACIÓN ESTADO 022 TYBA

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Lun 3/05/2021 7:32 AM

Para: consorcioviaurbano2016@gmail.com <consorcioviaurbano2016@gmail.com>; aimmeta2014@gmail.com
<aimmeta2014@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (76 KB)

COMUNICACIÓN ESTADO 022 TYBA ;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

consorcioviaurbano2016@gmail.com (consorcioviaurbano2016@gmail.com).aimmeta2014@gmail.com (aimmeta2014@gmail.com).

Asunto: COMUNICACIÓN ESTADO 022 TYBA

Entregado: COMUNICACIÓN ESTADO 022 TYBA

postmaster@procuraduria.gov.co <postmaster@procuraduria.gov.co>

Lun 3/05/2021 7:30 AM

Para: procjudadm205@procuraduria.gov.co <procjudadm205@procuraduria.gov.co>

 1 archivos adjuntos (96 KB)

COMUNICACIÓN ESTADO 022 TYBA ;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procjudadm205@procuraduria.gov.co

Asunto: COMUNICACIÓN ESTADO 022 TYBA

Entregado: COMUNICACIÓN ESTADO 022 TYBA

postmaster@ucc.edu.co <postmaster@ucc.edu.co>

Lun 3/05/2021 7:30 AM

Para: cesar.perezl@ucc.edu.co <cesar.perezl@ucc.edu.co>

 1 archivos adjuntos (94 KB)

COMUNICACIÓN ESTADO 022 TYBA ;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

cesar.perezl@ucc.edu.co

Asunto: COMUNICACIÓN ESTADO 022 TYBA

Entregado: COMUNICACIÓN ESTADO 022 TYBA

postmaster@defensajuridica.gov.co <postmaster@defensajuridica.gov.co>

Lun 3/05/2021 7:30 AM

Para: procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>

 1 archivos adjuntos (97 KB)

COMUNICACIÓN ESTADO 022 TYBA ;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

Asunto: COMUNICACIÓN ESTADO 022 TYBA

Retransmitido: COMUNICACIÓN ESTADO 022 TYBA

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Lun 3/05/2021 7:30 AM

Para: luz myriam pava garzon <juridicanotificaciones@villavicencio.gov.co> 1 archivos adjuntos (76 KB)

COMUNICACIÓN ESTADO 022 TYBA ;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:[luz myriam pava garzon \(juridicanotificaciones@villavicencio.gov.co\)](mailto:luz.myriam.pava.garzon@juridicanotificaciones.villavicencio.gov.co)**Asunto:** COMUNICACIÓN ESTADO 022 TYBA

Entregado: COMUNICACIÓN ESTADO 022 TYBA

postmaster@emsa-esp.com.co <postmaster@emsa-esp.com.co>

Lun 3/05/2021 7:30 AM

Para: notificaciones-judiciales@emsa-esp.com.co <notificaciones-judiciales@emsa-esp.com.co>

 1 archivos adjuntos (97 KB)

COMUNICACIÓN ESTADO 022 TYBA ;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

notificaciones-judiciales@emsa-esp.com.co

Asunto: COMUNICACIÓN ESTADO 022 TYBA

Entregado: COMUNICACIÓN ESTADO 022 TYBA

postmaster@ucc.edu.co <postmaster@ucc.edu.co>

Lun 3/05/2021 7:30 AM

Para: Correspondencia Villavicencio <correspondencia.vil@ucc.edu.co>

 1 archivos adjuntos (94 KB)

COMUNICACIÓN ESTADO 022 TYBA ;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Correspondencia Villavicencio](#)

Asunto: COMUNICACIÓN ESTADO 022 TYBA

Entregado: COMUNICACIÓN ESTADO 022 TYBA

postmaster@outlook.com <postmaster@outlook.com>

Lun 3/05/2021 7:30 AM

Para: josemartin_gr@hotmail.com <josemartin_gr@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (85 KB)

COMUNICACIÓN ESTADO 022 TYBA ;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

josemartin_gr@hotmail.com

Asunto: COMUNICACIÓN ESTADO 022 TYBA

Retransmitido: COMUNICACIÓN ESTADO 022 TYBA

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Lun 3/05/2021 7:30 AM

Para: personeroauxiliar@personeriavillavicencio.gov.co <personeroauxiliar@personeriavillavicencio.gov.co>;
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co <pervilla@personeriavillavicencio.gov.co>

 1 archivos adjuntos (76 KB)

COMUNICACIÓN ESTADO 022 TYBA ;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

personeroauxiliar@personeriavillavicencio.gov.co (personeroauxiliar@personeriavillavicencio.gov.co)

pervilla@personeriavillavicencio.gov.co (pervilla@personeriavillavicencio.gov.co)

Asunto: COMUNICACIÓN ESTADO 022 TYBA

Retransmitido: COMUNICACIÓN ESTADO 022 TYBA

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Lun 3/05/2021 7:30 AM

Para: notijudiciales@idm-meta.gov.co <notijudiciales@idm-meta.gov.co> 1 archivos adjuntos (76 KB)

COMUNICACIÓN ESTADO 022 TYBA ;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:notijudiciales@idm-meta.gov.co (notijudiciales@idm-meta.gov.co).**Asunto:** COMUNICACIÓN ESTADO 022 TYBA

Fwd: COMUNICACIÓN ESTADO 022 TYBA

AIM META <contactenos@idm-meta.gov.co>

Lun 3/05/2021 10:09 AM

Para: Julieth Carmona <julieth.carmona@idm-meta.gov.co>; Reparto PQR AIM <repartospqr@idm-meta.gov.co>; Martha Sanchez <martha.sanchez@idm-meta.gov.co>; Juzgado 03 Administrativo - Meta - Villavicencio <jadmin03vvc@notificacionesrj.gov.co>

 1 archivos adjuntos (336 KB)

INCIDENTE DE DESACATO PTE U COOPERATIVA.pdf;

Buen día, se le da ingreso a este oficio con el RAD 1588-21 de 3 de mayo de 2021

Cordialmente;**MYRIAM IRENE MORA ROA****Recepción****Agencia para la Infraestructura del Meta - AIM****Calle 15 #40-101 Lobby 1 piso 8 – Centro comercial Primavera Urbana**

----- Forwarded message -----

De: **Notificaciones Judiciales** <notijudiciales@idm-meta.gov.co>

Date: lun, 3 may 2021 a las 9:39

Subject: Fwd: COMUNICACIÓN ESTADO 022 TYBA

To: AIM META <contactenos@idm-meta.gov.co>, JHON ALEXANDER PEÑALOZA GUTIERREZ <juridica@idm-meta.gov.co>, Lucy Morales <direccionoperativa@idm-meta.gov.co>, OSCAR VIZCAINO <oscar.vizcaino@idm-meta.gov.co>

Se solicita dar respuesta al Juzgado Tercero Administrativo de Villavicencio, proceso de acción popular tramite incidente de desacato.

Gracias.

----- Forwarded message -----

De: **Juzgado 03 Administrativo - Meta - Villavicencio** <jadmin03vvc@notificacionesrj.gov.co>

Date: lun, 3 may 2021 a las 7:30

Subject: COMUNICACIÓN ESTADO 022 TYBA

To: projudadm205@procuraduria.gov.co <projudadm205@procuraduria.gov.co>, procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>, notificaciones-judiciales@emsa-esp.com.co <notificaciones-judiciales@emsa-esp.com.co>, Correspondencia Villavicencio <correspondencia.vil@ucc.edu.co>, consorcioviaurbano2016@gmail.com <consorcioviaurbano2016@gmail.com>, notijudiciales@idm-meta.gov.co <notijudiciales@idm-meta.gov.co>, personeroauxiliar@personeriavillavicencio.gov.co <personeroauxiliar@personeriavillavicencio.gov.co>, pervilla@personeriavillavicencio.gov.co <pervilla@personeriavillavicencio.gov.co>, cesar.perezl@ucc.edu.co <cesar.perezl@ucc.edu.co>, Maria Edith Mendez Gonzales <juridica@villavicencio.gov.co>, luz myriam pava garzon

<juridicanotificaciones@villavicencio.gov.co>, josemartin_gr@hotmail.com
<josemartin_gr@hotmail.com>, aimmeta2014@gmail.com <aimmeta2014@gmail.com>

República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Tercero Administrativo Oral de Villavicencio

CE-J3AOV-2021-022

03 de mayo de 2021

APODERADOS

PARTE DEMANDANTE Y/O DEMANDADA

PROCURADORA 206 DELEGADA ANTE EL DESPACHO

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

De manera atenta, les comunico que fueron proferidas providencias dentro de procesos de su interés, las cuales son notificadas por estado electrónico No. **022 del 03 DE MAYO DE 2021**; listado de estado que puede consultarse en la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), o dando clic en el vínculo <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2345010/59374326/ESTADO+N.+022+DEL+3+DE+MAYO+DE+2021+TYBA.pdf/63224a90-07f8-4ddf-a388-ccc10cb0e8ca> La anterior comunicación se efectúa de conformidad con el inciso cuarto del artículo 201 de la Ley 1437 de 2011 –Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (C.P.A.C.A.)-

[2009-00057](#)

[2016-00215](#)

[2017-00419](#)

En caso de requerir documentos que no se encuentren cargados en la plataforma

Tyba: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>

[Consulta de Procesos Judiciales - TYBA](#)

Consulta de Procesos Judiciales. Proceso; Ciudadano; Predio; Departamento

PARA LA CONSULTA DE LAS PROVIDENCIAS PROFERIDAS INGRESAR AL SIGUIENTE

VINCULO: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-administrativo-de-villavicencio/313?p_p_id=56_INSTANCE_AF1TTS0kVuTF&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-2&p_p_col_pos=1&p_p_col_count=2

De otra parte, para la revisión de los medios de control en el despacho, deberán suministrar el número de proceso, así como la fecha y última actuación que aparece registrada en el sistema (Programa Justicia Siglo XXI TYBA o página web de la Rama Judicial), con el fin de facilitar su búsqueda y dar celeridad a sus solicitudes, no sin dejar de recordarles que a los expedientes solamente tendrán acceso las personas autorizadas en el Dcto. 196 de 1971 (Circular CSJMC15-38 del 16/04/2015) y el C.G.P.

DAYAN LIZETH ENCISO RÍOS

Secretaria

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

--

